

CIRCULAR No.2

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO; DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS; GERENTES Y DIRECTORES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS; ALCALDES LOCALES; JEFES DE LAS OFICINAS JURÍDICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE CONTROL INTERNO.

DE: VEEDORA DISTRITAL

ASUNTO: VIDEOCONFERENCIA SOBRE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

FECHA: Bogotá D.C., 20 de enero de 2014

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto 1510 de 2013, las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que contenga la lista de bienes, obras y servicios a adquirir durante el año. En este documento se debe señalar la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

En el marco del Decreto-ley 4170 de 2011 y debido a las modificaciones que sobre este tema trae el Decreto 1510 de 2013, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es la encargada de dictar los lineamientos y proporcionar los formatos que deben utilizarse para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.



En ese sentido, se comunica a todos y todas que Colombia Compra Eficiente dictará una videoconferencia de capacitación sobre Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para las entidades distritales, en la siguiente fecha y hora:

Fecha: 27 de enero de 2014

Hora: 10:00 AM

El procedimiento para participar en esta videoconferencia es el siguiente:

1. Registre un único funcionario de su entidad en el formulario de inscripción que se encuentra disponible en la siguiente ruta: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacitacion-videoconferencia-para-entidades-distritales>.
2. Este funcionario recibirá un correo electrónico con la información necesaria para ingresar a la sesión.
3. La videoconferencia se podrá proyectar en una sala de reuniones para que otros funcionarios de su entidad puedan participar.

Para solución de dudas al respecto, Colombia Compra Eficiente pone a su disposición el siguiente correo electrónico: Sidney Pedraza sidney.pedraza@colombiacompra.gov.co

Finalmente, la Veeduría Distrital los convoca a participar activamente de esta videoconferencia, en tanto la fecha límite para publicar correctamente el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y las páginas web de cada una de las entidades, vence el próximo 31 de enero de 2014 de conformidad con el Artículo 6º del Decreto 1510 de 2013.

Adriana
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO

Aprobó:	Alexandra Rodríguez Del Gallego	(Firma) <i>AP</i>
Revisó:	Carlos Julio Piedra Zamora	(Firma) <i>[Signature]</i>
Elaboró:	Marcela Libreros	(Firma) <i>[Signature]</i>

